



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional -Ministerios de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y de Agricultura, Ganadería y Pesca- su agrado y beneplácito por la firma del memorando de entendimiento con la CAF (Corporación Andina de Fomento) para el desarrollo de generación de energía limpia y sustentable en apoyo a la aplicación del programa ProBiomasa implementado por ambos Ministerios junto a la FAO (Food and Agriculture Organization) desde el año 2012.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 50/2014